



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAGONZALO

BANDO

Con motivo de la procesión de Jueves Santo el **28 de marzo, se prohíbe estacionar entre las 19:00 y las 22:00 horas** en las siguientes calles:

P/ IGLESIA (Delante de la Iglesia)
C/ CALVARIO (En toda la calle)
C/ VISTA ALEGRE (Números 8 al 26, y 35 al 61)

Las infracciones cometidas al respecto serán sancionadas con multa de 90 €.

En VILLAGONZALO, en el día de la fecha indicada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EL ALCALDE

JOSÉ LUIS MARÍN BARRERO

